

Lopez ha usado de expresiones idénticas a las del mensaje
 p. del Presidente al Senado. El Sr. Salazar asintió a
 que se suprimiera el período que parece aludir a Pue-
 blo Libre, puesto que apesar de haber suscitado el pro-
 yecto, estaba dispuesto a escuchar objeciones funda-
 das. El Sr. Salazar manifestó el voto con que él
 estaba creído, que no se sombataba a ningún gobierno
 y a aquel a quien le tocara el caso debía someterse.
 Fue el próximo turno el Sr. Vazquez, manifestando
 que por honor de este pueblo y de la Cámara debía
 darse la contestación en los términos convenidos en el
 proyecto. El Sr. Angulo después de hacer ver que
 la cuestión no estaba en juegas hechos que realmen-
 te son criminales sino en ver si el mensaje da a
 ello lugar a unido por lo que hace al gobierno de
 Venezuela el finis de cada suada pueda decidirse
 se por lo que le pareciera, pero con respecto al otro
 ¿sea reprochable ningún gobierno del mundo por
 que tenga simpatías en favor de una causa?
 y lo será el Ejecutivo porque lo refiere en su men-
 saje? Si es reprochable queda la contestación como
 está, y sino suprimase el período cuestionado. Se
 aprobó con tal supresión, y por ser llegada la
 hora, se levantó la sesión.

J. Modesto Larrea

Señor del día 21 de Set.

Se abrió con los Sr. Sr. Presidente, Vicepresidentes,
 Angulo, Avila, Vazquez, Carrion, Lopez, Urdade, Mate.



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Manabeno, Alarcón, Novoa, Estuñol, Salazar, Val-
 vera, Subiaga, Valdivia y Novoa, se aprobó el acta
 de la sesión anterior. Existió la felisa de la repre-
 sión de la superior y subalternos anteriores, con el
 cual el Sr. Aguayo expresó que hacia mérito hacia
 sus breves observaciones sobre algunos puntos que ha-
 bía podido ocurrir de la memoria que estaba en la
 de. Que por más que avanzara una sociedad bajo el
 influjo político, necesitara siempre de la luz del
 Evangelio y de los sacramentos, que era luz divina
 no podía extinguirse, ni ser todo innecesario, que
 los discípulos e Inocentes recibieran la misión de
 custodiar el primero a los hombres, y admi-
 nistrar los últimos, que como cuando fueren dese-
 chadas, podría el culto a cambios que nunca
 siempre se desicion con el fin al mundo. Añadió
 que la verdad se sigue y se sigue al amor, que
 el culto a Dios presente y usaje de portar sepa-
 le y condena cualquier culto contrario, que los
 Ministros al primero por solo a la verdad, no po-
 dian menos que resistir que al lado de los Ministros al
 amor que hacen a Inocentes se cobijan los in-
 les, con que no podía ser indiferente a ninguno.
 Que así mismo los sacerdotes cumpliendo con
 su misión divina no podían mirar con indiferen-
 cia y se andaban vagando de error en error, sino
 que existaban a examinar y estudiar bien los
 fundamentos de nuestra Religión, y que deseaban
 que una parte la dispensación de ella. Dijo también
 que el matrimonio es una verdad establecida por

el mismo Dios para la propagacion de la especie hu-
 mana; que antes de la vinda de Jesucristo fue un
 trato que se mutuamente establecia un vinculo in-
 disoluble; que para convenirse a todo estaba con-
 cernido al derecho natural, atendiendo al fin al mal
 comun, la propagacion y la educacion de los hi-
 jos, lo que existe en indisolubilidad; que Jesucristo
 lo elevó a la dignidad de sacramento, y que dijo
 expresamente *quod Deus conjunxit homo non separet*;
 que así las leyes civiles no son las que lo hacen
 indisoluble, pues si así fuera podria disolverse
 por el mismo Dios. Que por fin satisficieron
 de derecho matrimonial al casamiento no
 segun a Simon el Papa, porque en lo de ahora lo
 no poris de una leyada sino como un suplemento
 a la necesidad de la subsistencia del casamiento.
 Concluyó que habia tenido algunos puntos pa-
 ra que no se creyera que la Cámara de
 Francia en todo la memoria. Se nombró una co-
 mision compuesta de los H. H. Uxalade y
 Calaran a que condujeran la contestacion al man-
 dato que dirigió a S. E. el Poder Ejecutivo, y habi-
 endo regresado dieron cuenta de haber desem-
 penado esta comision. Se dio lectura a la ex-
 posicion del Negociado de Guerra y Marina, y
 pasaron tanto cosa como la de la inspeccion a
 las respectivas comisiones. Se dio cuenta de la
 representacion del Coronel Piloneiro Alvarez
 relativa a que se le declare en actividad de servi-
 cio todo el tiempo que se halló prisionero,
 y pasó a la comision de guerra, con
 lo que se concluyó y levantó la se-



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Non.
Módulo Larrea

Sesión del día 22 de Set.

Se abrió con Senado pleno, y se aprobó el acta del día anterior. Se puso en séptima discusión el proyecto de resolución, declarando que el Congreso no tiene atribución de disponer las cuotas que en la Universidad se crean para conferir los grados. El Sr. Masera se levantó a hacer presente la posición en que los Congressos han estado de esta prerrogativa, considerándola necesaria con carácter legislativo para demandarse a ella; pues bastaba en admitir peticiones de una naturaleza. El Sr. Salvador hizo presente que el Reglamento de Estudios es liberal respecto a los grados, que según el Consejo de los días 7 y 20 de la Universidad, y con respecto a la causa: que sobre todo no es propio de la Legislatura conferir a casos que propiamente no son sino aplicación de ley. El Sr. Masera insistió en que considerándose al Congreso como fuente de la soberanía, puede ejercer por sí aquellas atribuciones delegadas. El Sr. Masera confesando francamente que muchas veces las peticiones embarazan los trabajos de las Cámaras, aunque sí, y tal vez el Reglamento de Estudios favorece más en la concesión de grados gra-

